



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 09 JUN 2015

RES. H. N° 0706/15

EXPTE. N° 4.268/2015.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

Que División de Registro Informático informa sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Filosofía, período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/15 AL 31/03/16

INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	710.402

GNOSEOLOGÍA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	710.402
CASTRO VILLEGAS, PAULO VICTOR	713.801

ETICA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	710.402

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
MUSELI SYLVESTER, LUCÍA MARÍA	711.615





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

RES. H. N° 0706/15

OPTATIVA: HISTORIA DEL ARTE

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
SCIGALSZKY, MARÍA BELÉN	711.099

ESTETICA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
SCIGALSZKY, MARÍA BELÉN	711.099

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
MIRALPEIX, MARIA MERCEDES	713.119

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
MIRALPEIX, MARIA MERCEDES	713.119
SILVESTRE, RAUL OMAR	714.005

PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
NIEVA, JULIO ALBERTO	708.866

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
CASTRO VILLEGAS, PAULO VICTOR	712.921

METAFISICA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°
CHOQUE, IVAN GABRIEL	712.250

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Filosofía.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Eap. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa